

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día miércoles 1 de noviembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 815
02		Alcalde informa / Media Hora Previa
03	2023-88-02-00640	Manifestaciones de ediles
03b	2023-88-02-00578	
04	2023-88-01-16812	Autorización para exponer obras pictóricas
05	2023-88-01-16573	Evento "Rock en Piria"
06	2023-88-01-17678	Servicio de observaciones astronómicas
07	2023-88-01-14363	Colaboración para realizar evento
08	2023-88-01-17817	Festival Arte en movimiento
09	2023-88-01-16251	Solicitud de mantenimiento en autódromo
10	2023-88-01-18205	Colaboración
11	2023-88-01-17854	Placa conmemorativa en pasaje superior
12	2022-88-01-18117	Autorización para instalar food truck
13	2023-88-01-16819	Habilitación de dos carros de comidas
14	2023-88-01-16753	Autorizar vehículo para la venta de alimentos
15	2023-88-01-17263	Habilitación de food truck
16	2023-88-01-13915	Descubre Piriápolis Vintage Tour en ECFA
17	2023-88-01-14483	Puesto de feria
18	2023-88-01-17297	Fiesta cultural
19	2023-88-01-16657	Candombe Raíces
20	2023-88-01-16976	Escenario para cierre escolar
21	2023-88-01-17341	Puesto de feria
22	2023-88-01-18167	Transporte
23		
24		
25	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 816 En el Municipio de Piriápolis el 1 de noviembre de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez, Alberto Miranda, Mariela Marangós.

Concejal suplente: Carlos Fuentes. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se recibe a permisarios de food trucks de Plaza Artigas.

Los permisarios fueron notificados a raíz de una denuncia por venta de bebidas alcohólicas el día del evento de la marcha LGBTIQ+. Solicitan que se les permita vender ese tipo de bebidas en los eventos, en otros municipios se les permite.

Miranda: El Concejo no puede autorizar algo que esté por fuera de la normativa, si en otros Municipios se autoriza, la Intendencia tendría que hacer llegar esa ordenanza a Piriápolis.

Se recibe al funcionario Ernesto Rodríguez, quien explica que en el día del evento se actuó ante una denuncia y se les notificó que no podían vender alcohol por encontrarse frente a un liceo, en horario de clase. El funcionario informa que sólo se puede vender alcohol en ferias artesanales o eventos organizados por la Intendencia o el Municipio, no en la venta ambulante permanente.

Alcalde: Dando por aclarado el asunto, agradece a los presentes.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 815, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Media Hora Previa:

González: 1) Propone que se agregue a la lista de atletas condecorados por el Municipio a la deportista Angie Feola. **Alcalde:** Ya está incluida. **Continúa González:** 2) Reitera pedido de reparación de boca de tormenta de calle Ayacucho y Urquiza. 3) Reitera pedido de colocar reductores de velocidad en calle Ayacucho, en la entrada de los ómnibus. 4) Reitera pedido de reparación de alumbrado en las zonas de Playa Hermosa mencionadas en sesiones anteriores.

Márquez: 1) Reitera reclamo de celulares para los concejales. **Alcalde:** Hay que consultar con la encargada de Gestión Presupuestal. **Continúa Márquez:** 2) Se acondicionaron algunas calles, el Concejo no estaba al tanto. Solicita que se informe de estas tareas a los concejales. 3) Pregunta si se hicieron las reparaciones de alumbrado en Sauce de Portezuelo. **Alcalde:** Va a averiguar.

Alcalde informa:

- 1) El domingo 5 de noviembre a las 19:00 horas, en las escalinatas del Hotel Argentino, se llevará a cabo el reconocimiento del Municipio a deportistas destacados de la zona.
- 2) Se mejoró la calle Caseros a la altura de Manuel Freire.
- 3) Se está colocando riego asfáltico en Punta Negra y se va a colocar también en Pueblo Obrero, en este barrio será en un total de mil metros.
- 4) A partir de la fecha, cada evento que se autorice en el Concejo será comunicado por Administración Documental, vía correo electrónico, a la Policía y al Destacamento de Bomberos. De esta manera se busca otorgar más seguridad a los participantes y a la

población en general. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelve:** Se aprueba.

Autorización para asistir a Feria de Turismo en Gramado, Brasil.

El concejal Juan Marcelo González solicita autorización para asistir, en nombre del Municipio, a la Feria Anual de Turismo de Brasil, a realizarse en la ciudad de Gramado desde el 9 al 12 de noviembre de 2023.

Por 2 votos a favor (Graña, Márquez), 2 votos en contra (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el viaje, en representación del Municipio, del concejal Juan Marcelo González Estin a la Feria Anual de Turismo de Brasil, a realizarse en la ciudad de Gramado desde el 9 al 12 de noviembre de 2023. Se aprueban gastos de hasta US\$ 800 (dólares estadounidenses ochocientos), debiendo presentar las boletas correspondientes a nombre del Municipio de Piriápolis.

Con respecto a este asunto, la bancada del Frente Amplio solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Consideramos que los fondos para viajar por temas de turismo deben salir de la Dirección de Turismo, no del presupuesto del Municipio. El presidente de la Comisión de Turismo de la Junta dijo muy claro el otro día que el Ministerio de Turismo devolvió plata a rentas generales. Entonces consideramos que nuestro representante está bien que viaje, pero no debería viajar con dinero del presupuesto del Municipio, debería viajar con presupuesto de la Dirección de Turismo, a nivel departamental o nacional. Por eso votamos en contra."

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2023-88-02-00640. Planteamiento ref. Estación de Cría del Cerro Pan de Azúcar. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado, dar conocimiento a Directora de ECFA Sra. Brenda Bon, hecho vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2023-88-02-00578. Planteamiento ref. a necesidades en zona de La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2023-88-01-16812. Autorización para exponer obras pictóricas en "Paseo La Pasiva". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, notificar al gestionante que de estar interesado deberá coordinar con el funcionario Francisco Jara para exponer por 15 días, sujeto a disponibilidad. Dar conocimiento al funcionario de referencia y Encargada Dinorah Pereira.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes.

Previo a su tratamiento por el Concejo se realiza la apertura de sobres presentándose solo uno, la **Empresa W. Sound** cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil) IVA incluido. Se anexa en pdf.

Eexp 2023-88-01-16573. Evento "Rock en Piria". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en Plaza Artigas, en el día y horario solicitado. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis

como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso de energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente. Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de las zapatillas solicitadas. 4) Se autoriza la realización de pequeña feria artesanal y gastronómica, debiendo cumplir con la normativa de higiene vigente. No se autoriza la venta de bebidas alcohólicas. Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 5) Deberán mantener la higiene del lugar tanto durante el evento como posterior al mismo. 6) Se aprueba el presupuesto de la Empresa W. Sound por la suma de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil) IVA incluido, a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 7) Notificar a la empresa adjudicataria, solicitando deslinde de responsabilidad. 8) Dar conocimiento a Capataz de Servicio Richard Tiscornia. 9) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 10) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión por redes sociales y medios de prensa contratados. 11) Informar vía email a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos Piriápolis de su realización. 12) Notifíquese

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2023-88-01-17678. Permiso para uso de espacio público en rambla de Piriápolis para servicio de observaciones astronómicas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en acera sur de Rambla de los Argentinos frente a Paseo de la Pasiva. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Deberá permitir la libre circulación de peatones en todo momento, así como no se deberá hacer uso de la calzada. 4) Deberá mantener la higiene del lugar tanto durante la actividad como posterior a la misma. 5) La actividad se llevará a cabo "a voluntad". 6) Como contrapartida se solicita la entrega por parte del gestionante de 100 tickets entre las escuelas de la zona, la distribución la deberá llevar a cabo antes del término del año lectivo y los niños podrán hacer uso en vacaciones. 7) Entregados los mismos presentar constancia de cada centro educativo en Administración Documental para ser anexados al presente. 8) Dar conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo y notificar al gestionante de lo resuelto y que la presente autorización le podrá ser solicitada por el mismo. 9) Hecho mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-14363. Colaboración para realizar evento el día 10/12/2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto, solicitar presentación de permiso firmado por los propietarios de los terrenos involucrados. Notifíquese, recibido vuelva.

Eexp 2023-88-01-17817. Autorización y apoyo para realizar festival Arte en Movimiento a llevarse a cabo el 16/12/23 en pista del ex autódromo de Punta Fría. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que en Eexp 2023-88-01-16251 se solicita el reacondicionamiento de la pista para el mismo evento y que en el mencionado expediente figura la autorización del propietario del mismo, pase a la Dirección de Vialidad Rural sujeto a disponibilidad. 2) La presencia de Bomberos la deben gestionar los organizadores. 3) La presencia de emergencia médica también la deben gestionar los organizadores. 4) No es posible colaborar con refrigerios. 5) No se cuenta con funcionarios para montaje y desmontaje de estructuras. 6) Por la

limpieza solicitada dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para su realización posterior al evento. 7) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 8) Visto que solicitan realizar una recorrida por la ciudad y apoyo en los alrededores del autódromo, pase a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 9) Visto que solicitan vallas, enviar Memorándum a la Dirección General de Deportes solicitando su préstamo. 10) El apoyo policial lo deben gestionar los organizadores. 11) No es posible acceder a la pintura de postes. 12) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión por redes sociales y medios contratados. 13) No es posible realizar perifoneo. 14) El Municipio no posee ropa de época. 15) El Municipio no posee fardos para ambientación. 16) No se cuenta con techo ni cartelería de época. 17) Se hará entrega de 4 banderas del Municipio, no se cuenta con las demás. 18) Arco de triunfo no se posee, incluir solicitud de préstamo, de poseerlo, a la Dirección General de Deportes en el Memorándum enviado en punto 9. 19) No es posible acceder al préstamo de lonas, pasacalles, carteles, etc. 20) Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-16251. Solicitud de mantenimiento en ex autódromo Punta Fría antes del 16/12/23. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que se gestiona por Eexp 2023-88-01-17817, notifíquese, hecho archívese.

Eexp 2023-88-01-18205. Colaboración con funcionaria de Colonia Escolar N.º 85. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud para su estudio. Previo enviar Oficio a Mides con copia del presente solicitando estudio y colaboración.

Eexp 2023-88-01-17854. Placa conmemorativa en pasaje superior del murallón Blvr. Francisco Piria por fallecimiento en siniestro de tránsito. Por 3 votos positivos (Graña, Miranda, Marangós), 1 voto negativo (González) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a Dirección Administrativa de Junta Departamental para su consideración.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2022-88-01-18117. Autorización para instalar food truck en La Capuera. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se ratifica lo resuelto en actuación N.º 9, Acta N.º 774 de fecha 10-01-2023. Notifíquese y dese conocimiento a los sectores involucrados.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2023-88-01-16819. Habilitación de 2 carros de comidas La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene para trabajar con el carro pequeño como venta ambulante. 2) Notifíquese de lo resuelto y que deberá asesorarse en el sector de referencia sobre la normativa para carros de comidas al paso. Dejando en claro que de reunir lo solicitado, por normativa no es posible acceder a su traslado a Piriápolis. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-16753. Autorizar vehículo para la venta de alimentos en Ocean Park. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, no es posible acceder a lo solicitado. De realizarle modificaciones al vehículo que lo ajusten a la normativa, se reconsiderará. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez

Eexp 2023-88-01-17263. Habilitación de food truck. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que ya posee 2 puestos en la feria los cuales no están habilitados para venta de alimentos, no es posible acceder a lo solicitado.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Eexp 2023-88-01-13915. Autorización para llevar a cabo descubre Piriápolis Vintage tour en ECFA. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuaciones Nº 3 y Nº 4 y los descargos presentados por la gestorante, este Concejo considera que no es oportuno autorizar la realización de la actividad. Pase a nuevo estudio e informe de la Directora de ECFA

Eexp 2023-88-01-14483. Puesto provvisorio en la feria de Piriápolis para la venta de mates y bombillas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

Previo a su tratamiento se realiza la apertura de cotizaciones recibiéndose un solo sobre de la Empresa W. Sound (2 fojas) quién cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) IVA incluido. Se anexa en pdf.

Eexp 2023-88-01-17297. Autorización para realizar fiesta cultural en Plaza de Deportes y colaboración con amplificación. Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a funcionario Gerardo Dolhagaray para que informe si se dispone del lugar en el día y horario solicitados. 2) De ser positiva la respuesta se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento. 3) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Pase a Sector Gestión Presupuestal informando que se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa W. Sound por el importe de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) IVA incluido, a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 5) Notifíquese al gestorante y a la empresa adjudicataria, solicitándole deslinde de responsabilidad. 6) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen los controles que se consideren pertinentes.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes

Eexp 2023-88-01-16657. Apoyo económico, amplificación y declaratorias de interés del encuentro nacional de candombe Raíces. Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-16976. Colaboración con escenario para actividad de cierre escolar "Día de la Familia". Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-17341. Puesto provvisorio en la feria para venta de artesanías y ropa de niño y bebé. Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Eexp 2023-88-01-18167. Solicita colaboración de transporte, colación y trofeos para los días 7 y 9 de noviembre, evento de fútbol. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado y lo acotado del tiempo no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-14663 Ampliación LA 65-2021 corralón Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por el Sr. Alcalde en reunión mantenida con el Director General de Hacienda Sr. Jorge Buda donde le manifestó que el Municipio de Piriápolis no cuenta con presupuesto para afrontar ese gasto, el mismo le sugirió el pase a la Dirección General de Hacienda para su consideración.

Receso del Concejo:

Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Iniciar el receso a partir del día 8 de diciembre de 2023, retomando la actividad el día 7 de marzo de 2024. Durante ese período se llevarán a cabo sesiones extraordinarias siempre que el asunto lo amerite. Las reuniones de Concejo Abreviado se retomarán a partir del día 13 de marzo de 2024.

Siendo la hora 12:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis